

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

O.P. N° 100074296

F. V/C N° 0012 - 00000473

BORGES, FABIAN BERNABE EXPTE. N° EXP-675176/19

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.^a Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.^a Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: BORGES, FABIÁN BERNABE - QUIEBRA DIRECTA - EXPTE. N° EXP 675176/19, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 24 de julio de 2019 en el que se hizo saber que en fecha 24 de julio de 2019 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Fabián Bernabe Borges, D.N.I. N° 18.483.552, C.U.I.L. N° 20-18483552-6, con domicilio real en calle Danilo Bonari N° 1.542, Villa Palacios y domicilio procesal en calle Mitre N° 55, 1.º piso, oficina N° 2, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 6 de agosto de 2019 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Luis Sebastián Sosa López, D.N.I. N° 24.875.602, matrícula N° 1.843, con domicilio procesal en calle Vicente López N° 455, de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes y martes de 10:00 a 12:00 horas y los días viernes de 17:00 a 19:00 horas, en el domicilio sito en Vicente López N° 455 (domicilio procesal). Igualmente SE HA FIJADO el día 27 de septiembre de 2019 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). El día 11 de noviembre de 2019 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). El día 27 de diciembre de 2019 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, 06 de agosto de 2019.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Importe: \$1,290.00

e) 12/08/2019, 13/08/2019, 14/08/2019, 15/08/2019, 16/08/2019